CONTRATO N° 17/2022
"Ampliación de Servidores y Storage"

Entre **Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología**, domiciliada en Dr. Justo Prieto 223 esq. Teófilo del Puerto, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Ministro Presidente, el **Ing. Bernabé Eduardo Felippo,** con Cédula de Identidad N° 294.082, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **KNOW HOW S.A.**, domiciliada en la calle Venezuela 845 c/ Sargento Gauto, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Pablo Feliciano Zubiri**, con Cédula de Identidad N° 3.526.146, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "Ampliación de Servidores y Storage", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Ampliación de Servidores y Storage.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 419556.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del CONACYT. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 558/2022.

Ing. Ind. B. EDUARDO FELIPPO
Ministro
Presidente del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO N° 17/2022
"Ampliación de Servidores y Storage"

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	Servidores - Sitio Principal	Lenovo	China	Unidad	1	132.000.000	132.000.000
2	Ampliación de Almacenamiento de Storage	IBM	EEUU	Unidad	3	82.500.000	247.500.000
3	Expansión de discos para NAS QNAP	QNAP	EEUU	Unidad	1	55.000.000	55.000.000
4	Switch SAN (Activación de puertos adicionales y módulos SFP para los San Switches Lenovo)	Lenovo	China	Unidad	2	56.028.940	112.057.880
5	Servicio técnico / soporte para equipos informáticos (Servicio de Extensión de Garantía de Servidores Lenovo en modalidad 5x9)	N/A	Paraguay	Unidad	1	63.251.760	63.251.760
6	Servicio técnico / soporte para equipos informáticos (Servicio de Extensión de Garantía de Storages IBM en modalidad 5x9)	N/A	Paraguay	Unidad	1	93.082.704	93.082.704
7	Servicio técnico / soporte para equipos informáticos (Servicio de Extensión de Garantía de Switches LAN Lenovo en modalidad 5x9)	N/A	Paraguay	Unidad	1	15.026.440	15.026.440
8	Servicio técnico / soporte para equipos informáticos (Servicio de Extensión de Garantía de Switches SAN Lenovo en modalidad 5x9)	N/A	Paraguay	Unidad	1	14.539.096	14.539.096
9	Licencias Software para backup (Veeam) Renovación de soporte y Licencias adicionales	VEEAM	EEUU	Unidad	1	31.900.000	31.900.000
10	Licencias Vmware	VMWARE	EEUU	Unidad	1	46.200.000	46.200.000
11	Discos Adicionales de repuesto por cada Storage IBM. Son 3(tres) Storage IBM	IBM	EEUU	Unidad	6	9.017.273	54.103.638
Precio Total							**864.661.518**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: *Guaraníes ochocientos sesenta y cuatro millones seiscientos sesenta y un mil quinientos dieciocho, IVA incluido.*

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA

Ing. Ind. B. EDUARDO FELIPPO
Ministro
Presidente del CONACYT

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay - Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO N° 17/2022
"Ampliación de Servidores y Storage"

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Informática.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Lic. B. EDUARDO FELIPPO
Ministro
Presidente del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PRESIDENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO N° 17/2022
"Ampliación de Servidores y Storage"

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 del mes de noviembre y año 2022.

Por el CONTRATANTE: _____
Ing. Ind. B. Eduardo Felippo
Ministro, Presidente del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

POR EL PROVEEDOR: _____
Sr. Pablo Feliciano Zubiri
Presidente, Know How S.A.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py